

CENTRO COMERCIAL AVENTURA P.H. CLUB AMIGUITOS AVENTURA

¿QUÉ ES CLUB DE AMIGUITOS AVENTURA?

El club es una comunidad divertida, creativa y familiar, pensada para que los niños vivan momentos llenos de juego, aprendizaje y emoción. Buscamos fidelizar a las familias a través de talleres infantiles, celebración de cumpleaños, actividades lúdicas y eventos especiales del centro comercial.

DINÁMICA.

En el Club podrán participar niños de cinco (5) a doce (12) años, acompañados del padre, madre o representante legalmente reconocido del menor. **EL CLUB DE AMIGUITOS AVENTURA** contará con encuentros mensuales, acompañados de actividades como:

- **Celebración de cumpleaños colectivos cada dos (2) meses:** Se realizará una celebración en nuestro Club con los niños que hayan cumplido años durante los 2 meses que se celebren en cada oportunidad, se les hará decoración y entrega de pastel de cumpleaños, se cantará el cumpleaños y tendremos actividades de recreación para hacer inolvidable esta fecha tan especial de nuestros Amiguitos Aventura.
- **Visitas especiales con mascotas de marcas aliadas:** nos visitarán las mascotas de las marcas Los Verdes, Frisby, Croydon, entre otras, donde se realizarán actividades lúdicas que generen interacción y recreo a los miembros del Club
- **Actividades temáticas y experiencias interactivas:** brindaremos espacios diseñados para estimular la imaginación, el aprendizaje y la diversión a través de dinámicas creativas y participativas. Estas actividades se desarrollan en torno a fechas especiales, temporadas del año o conceptos específicos como ciencia, arte, aventura, medio ambiente o fantasía permitiendo que los niños vivan experiencias diferentes y memorables en cada encuentro. A través de talleres, juegos didácticos, estaciones sensoriales, shows en vivo y dinámicas grupales, los niños no solo se entretienen, sino que también fortalecen habilidades como el trabajo en equipo, la creatividad, la comunicación y la resolución de problemas. Además, estas experiencias fomentan la integración familiar, ya que invitan a padres y cuidadores a compartir momentos significativos con los más pequeños.
- **Cocineritos Aventura:** Los miembros de nuestro club vivirán una experiencia gastronómica única, donde aprenderán a preparar deliciosas recetas guiadas por las marcas de nuestra zona de comidas que se vinculen a la actividad. Esta iniciativa busca incentivar en los niños nuevos aprendizajes, fomentar su creatividad y fortalecer habilidades a través de experiencias prácticas y divertidas.

FECHAS Y HORARIOS

El **CLUB DE AMIGUITOS AVENTURA**, se llevará a cabo, en el horario de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., en los siguientes días:

- Febrero 28, inauguración del CLUB DE AMIGUITOS AVENTURA.
- Marzo 14
- Mayo 23
- Julio 11
- Agosto 22
- Septiembre 12
- Octubre 24
- Noviembre 21

MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

1. La inauguración del **CLUB DE AMIGUITOS AVENTURA** se llevará a cabo el veintiocho (28) de febrero de 2026 y estará vigente hasta el veintiuno (21) de noviembre de 2026.
2. Para pertenecer **CLUB DE AMIGUITOS AVENTURA**, el participante deberá registrar en nuestros puestos de información (1) factura por un valor igual o superior a **cien mil pesos M/L (\$100.000)**, con la cual, se realizará la primera inscripción.
3. Para participar en cada actividad mensual, se deberán registrar facturas del mismo mes con un valor igual o superior por **cincuenta mil pesos M/L (\$50.000)** en nuestros puestos de información.
4. Se recomienda el uso de ropa cómoda para todas las sesiones. Las actividades de cada mes se informarán previamente para facilitar la preparación de los asistentes.
5. La participación de cada evento es de cincuenta (50) niños previa inscripción que se realizará posterior al registro de la factura con un valor igual o superior por **cincuenta mil pesos M/L (\$50.000)**.
6. Para cada actividad se estará invitando por nuestros canales de comunicación y se enviará al correo electrónico registrado en nuestra base de dato.
7. Se integrará a los padres de familia a un grupo de WhatsApp "Amiguitos Aventura", donde se compartirán novedades, programación e información importante.
8. La actividad estará vigente desde el mes de abril de 2026 hasta el mes de noviembre de 2026.
9. Las actividades se desarrollarán durante este periodo conforme al cronograma establecido por la Administración y puede tener cambios que según cronograma serán comunicados previamente.
10. Beneficios y fidelización familiar: Los miembros del Club de Amiguitos Aventura accederán a beneficios exclusivos como:
 - **Descuentos especiales en marcas gastronómicas.**
 - **Descuentos en nuestros espacios de recreación:** Las marcas **Jalm** y **Eventos 2120 K. S.A.S.**, encargadas de operar nuestros espacios de recreación, otorgarán un beneficio especial para los niños que hagan parte de nuestro club: un 10% de descuento, el cual podrán disfrutar una vez al mes.
 - **Ingreso de cortesía a los eventos de temporada según disponibilidad del proveedor:** Cada mes contaremos con actividades como el mega inflable, puntos creativos y eventos especiales como día del niño, Halloween. El niño podrá elegir una de estas atracciones para disfrutar de su cortesía mensual.
 - **Experiencias exclusivas con marcas aliadas:** participar de manera gratuita de actividades, materiales y las preparaciones realizadas en cada jornada.
 - **Carnet digital del Club, que los identifica como miembros oficiales:** Se enviará a los padres y/o acudientes un carné digital que certifica que el menor su cargo es miembro del Club Amiguitos Aventura. Este deberá ser presentado para poder acceder a los beneficios anteriormente mencionados.
11. Cada factura será marcada con un sello para evitar que sea registrada nuevamente.
12. Es obligación suministrar todos los datos solicitados por el sistema y firmar la autorización de la documentación requerida.

13. Las compras realizadas en locales comerciales ubicados fuera del de **CENTRO COMERCIAL AVENTURA P.H.**, **NO** son válidas para participar en **CLUB AMIGUITOS AVENTURA** del **CENTRO COMERCIAL AVENTURA P.H.**, aunque estos locales pertenezcan a las mismas marcas de algún local ubicado en de **CENTRO COMERCIAL AVENTURA P.H.**,
14. Las facturas de pago de servicios públicos y consumo de telefonía móvil, impuesto predial, transacciones en entidades financieras y las facturas de compras realizadas en todos los stands ubicados en las zonas comunes de **CENTRO COMERCIAL AVENTURA P.H.**, no son válidas para registrarlas.
15. No serán registradas las facturas que no cuenten con todas las especificaciones que exige la DIAN.
16. Los menores de edad, no podrán registrar ni reclamar boletas por las compras realizadas en el Centro Comercial. Según la Ley 643 de 2001.
17. Al participar, el cliente está autorizando de **CENTRO COMERCIAL AVENTURA P.H.**, a incluir sus datos en el sistema de la base de datos y a recibir información acerca de eventos, promociones y acciones comerciales que el **CENTRO COMERCIAL AVENTURA P.H.** lleve a cabo posteriormente, por cualquier medio.
18. En todo caso, el tratamiento de los datos personales de los participantes está sujeto a las políticas de tratamiento de datos que se pueden consultar en el punto de información y en la que se describe, entre otros temas, la manera como los titulares de información pueden ejercer sus derechos, el área y la persona encargada de atender las PQRS, o derechos de petición.
19. Los horarios de atención del club son sábados de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. en los siguientes meses:
 - Febrero 28
 - Marzo 14
 - Mayo 23
 - Julio 11
 - Agosto 22
 - Septiembre 12
 - Octubre 24
 - Noviembre 21
20. Los integrantes del **CLUB DE AMIGUITOS AVENTURA CENTRO COMERCIAL AVENTURA P.H.**, ya sean niños, niñas, acompañantes, talleristas o facilitadores, tendrán un trato amable basado en buenas normas y valores, para propiciar un ambiente óptimo para el aprendizaje y la diversión.
21. Los niños y niñas deben velar por el buen uso y cuidado de las instalaciones y materiales disponibles para las diferentes actividades.
22. Los padres o representante legalmente reconocido, son responsables del comportamiento y de los daños que puedan causar los menores.
23. No se puede arrojar basura dentro del espacio en el que se estén haciendo las actividades. Estos desechos se deben disponer en las canecas con que cuenta el centro Comercial para el efecto.
24. El **CLUB DE AMIGUITOS AVENTURA CENTRO COMERCIAL AVENTURA P.H.** no se hace responsable por los objetos extraviados, Los participantes deben cuidar sus pertenencias personales.
25. Todos los niños que se inscriban previamente podrán acceder a este espacio.
26. No se podrán introducir alimentos, bebidas, objetos punzantes, cortantes o cualquier otro que pueda afectar a la seguridad, higiene y la actividad ordinaria del Club Infantil.
27. El menor debe ingresar con un adulto responsable que lo acompañe siempre durante toda la actividad.

28. El adulto responsable de menor de edad deberá comunicar a los coordinadores del taller o la actividad si el menor que participa tiene alguna restricción o condición especial que le impida manipular algún producto o realizar alguna actividad, antes de iniciar el taller.
29. La entrada es individual y válida para ingresar al CLUB por una duración de **30 MINUTOS**, pero el cliente y su acompañante responsable están en libertad de abandonar **CLUB DE AMIGUITOS AVENTURA CENTRO COMERCIAL AVENTURA P.H.** antes del tiempo establecido.
30. El portador de la entrada se acoge a las políticas de ingreso, comportamiento, permanencia y seguridad establecidas para **CLUB DE AMIGUITOS AVENTURA CENTRO COMERCIAL AVENTURA P.H.**

RESTRICCIONES

1. No podrán realizar el registro de las facturas de compra los menores de 18 años edad ni reclamar la escarapela para el **CLUB DE AMIGUITOS AVENTURA CENTRO COMERCIAL AVENTURA P.H.**, según la Ley 643 de 2001.
2. Las compras realizadas en locales comerciales que no hacen parte del Centro comercial, **NO** son válidas para participar, así estos locales pertenezcan a la misma marca de algún local ubicado en el **CENTRO COMERCIAL AVENTURA P.H.**. Las facturas de pago de servicios públicos, telefonía celular, tarjetas de crédito, zonas comunes y transacciones en entidades financieras, **NO** son válidas para participar en las actividades
3. **NO** se registrarán facturas de periodos diferentes a los de la vigencia de esta actividad.
4. Propietarios, beneficiarios de área en los contratos de leasing, fideicomitentes de fideicomisos propietarios de locales, arrendatarios, administradores y el personal que labora en los locales comerciales y zonas comunes, ni su grupo familiar primario, es decir madre, padre, hermanos e hijos.
5. El personal que labora en la administración, así como el revisor fiscal y los miembros del consejo de administración, su grupo familiar primario, es decir madre, padre, hermanos e hijos.
6. Los proveedores y contratistas del área de mercadeo, seguridad, administración y operativo del **CENTRO COMERCIAL AVENTURA P.H.** con su grupo familiar primario, es decir madre, padre, hermanos e hijos.
7. No podrán participar en los talleres los menores que superen los doce (12) años de edad.

SOBRE LA PARTICIPACIÓN Y PERMANENCIA EN EL CLUB

1. Los papás o acudientes deberán estar registrados en la base de datos del centro, el registro se deberá realizar en cualquiera de los puntos de información ubicados al interior del centro comercial.
2. Para todos los descuentos y beneficios del centro comercial el adulto responsable deberá presentar el carné que acredita al menor como miembros del Club de Amiguitos.
3. El carné digital llevará el número de cédula del adulto responsable que deberá ser verificado por los comercios cada vez que se usen los beneficios del Club y por el personal encargado de las actividades.
4. En todos los eventos o actividades que sean organizadas o patrocinadas por el CLUB los menores deberán estar acompañados de los padres o adultos responsables. El acudiente debe ser mayor de edad.
5. Sólo se permite la participación de los menores que presenten su carnet digital y la inscripción a la actividad convocada, que llegara al correo electrónico el adulto registrado.

6. La responsabilidad del bienestar de los menores siempre estará a cargo de los padres o adultos responsables que deberán acompañarlos durante todo el tiempo que se realice cualquier tipo de actividad del Club.
7. NO es permitido correr.
8. Por su seguridad, No se permite realizar juegos que impliquen contacto físico intenso o movimientos fuertes durante las actividades.
9. Prohibido portar objetos pesados o corto punzantes.
10. NO se permiten acompañantes bajo el efecto del alcohol y/o sustancias alucinógenas.
11. NO se permite el ingreso de menores con lesiones en cuello y/o espalda o algún tipo de fracturas.
12. Las actividades del **“CLUB DE AMIGUITOS AVENTURA CENTRO COMERCIAL AVENTURA P.H.”** serán de **2 horas**.
13. **CENTRO COMERCIAL AVENTURA P.H.**, no se hace responsable de accidentes ocurridos dentro de las actividades del **“CLUB DE AMIGUITOS AVENTURA CENTRO COMERCIAL AVENTURA P.H.”**
14. Los clientes que participen a **“CLUB DE AMIGUITOS AVENTURA CENTRO COMERCIAL AVENTURA P.H.”** se acogen y aceptan los respectivos protocolos establecidos.
15. NO se permite el ingreso de personas con problemas de equilibrio o discapacidad motriz o problemas de vértigo.
16. NO se permite el ingreso de menores que presenta problemas de alguna enfermedad de huesos o músculos o que tenga alguna cirugía reciente.

AUTORIZACIONES

1. Al participar, el usuario está autorizando al **CENTRO COMERCIAL AVENTURA P.H.** a incluir sus datos en el sistema de la base de datos interno y a recibir información acerca de eventos, promociones y acciones comerciales que el Centro Comercial lleve a cabo posteriormente por cualquier medio.
2. De igual manera, el cliente al participar autoriza al organizador a difundir y publicar su nombre, y a divulgar y en general a usar sus imágenes, fotografías, fotogramas y fonogramas en los medios y en las formas que el organizador considere convenientes para efectos de publicación testimonial de dicha actividad, sin derecho a remuneración o compensación alguna. Por tanto, renuncia a cualquier reclamo por derechos de imagen o de propiedad intelectual.
3. El acudiente del menor inscrito autoriza al Centro Comercial a tomar fotografías y videos del menor durante el evento, y a usarlos en medios de comunicación, redes sociales, sitio web y demás canales promocionales, sin que ello implique remuneración alguna para el **CENTRO COMERCIAL AVENTURA P.H.** Asimismo, renuncia a cualquier reclamo por derechos de imagen.
4. Al participar, los padres de familia o representantes legalmente reconocidos están autorizando al **CENTRO COMERCIAL AVENTURA P.H.** a incluir sus datos y la de los menores de edad en el sistema de la base de datos y a recibir información acerca de eventos, promociones y acciones comerciales que el Centro Comercial lleve a cabo posteriormente por cualquier medio. De igual manera, al participar, los padres de familia o representantes legales autorizan a difundir y publicar su nombre y el de los menores; y en general a usar sus imágenes, fotografías, fotogramas y fonogramas en los medios y en las formas que el organizador considere convenientes para efectos de publicación testimonial de dicha actividad, sin derecho a remuneración o

compensación alguna. Por tanto, renuncian a cualquier reclamo por derechos de imagen o de propiedad intelectual.

5. El participante acepta que ha leído los términos, condiciones y restricciones para participar en la acción, y así mismo acepta que sus datos personales sean utilizados para lograr una eficiente comunicación durante el desarrollo del mismo, así como para que sean utilizados para los demás fines requeridos por parte de **CENTRO COMERCIAL AVENTURA P.H.**
6. En todo caso el tratamiento de datos personales de los participantes está sujeto a las políticas de tratamiento de datos que se puedan consultar en nuestra página web, y en la que se describe, entre otros temas, la manera como los titulares de información puedan ejercer sus derechos, el área y la persona encargada de atender las P.Q.R, o derechos de petición.
7. Al participar y dar los datos personales los participantes están aceptando de forma expresa las anteriores condiciones y restricciones y el tratamiento de sus datos personales de acuerdo a la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 de protección de datos y de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales que podrá encontrar en nuestras instalaciones y en la página web <https://ccaventura.com/>.
8. **SUSPENSIÓN:** En caso de presentarse motivos fundados de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten el evento; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio del organizador o los participantes de la misma, El organizador Podrá modificar en todo o en parte este evento, así como suspenderlo temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto. En estos casos, el fundamento de las medidas que se adopten, así como las pruebas que demuestren la existencia de la causa invocada por el Organizador estarán a disposición de cualquier interesado.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE ESTE CLUB:

Al participar en este club y dar sus datos personales está aceptando de forma expresa las anteriores bases del club. En caso de que desee obtener más información podrá ponerse en contacto con el **CENTRO COMERCIAL AVENTURA P.H.**, enviando un email a mercadeo@ccaventura.com.

La administración.